Asunción, 28 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 360/18

Señores
KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L
RUC N° 80004240-9
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 12/18 - ID Nº 348.970" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 812/2018** del 26 de junio de 2018, la Encargada de Despacho de la Secretaría Nacional de Turismo resolvió adjudicarlos en el marco del mencionado llamado por un monto minimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones), y monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) según el precio unitario que fuera presentada por la empresa mencionada

A tal efecto deberá acercarse a la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.), sito en Palma N° 468 casi 14 de Mayo - 2° Piso, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato** para garantizar el cumplimiento del contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, dicha garantía deberá tener una vigencia que no deberá exceder los 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

Se le recuerda además lo establecido en el Artículo 47° del Decreto Nº 21.909/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por el Decreto Nº 5.174/05, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada...*

Consecuentemente con lo expresado anteriormente, le informo que los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la **constancia de SIPE actualizada** donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Esteban Barreiro

De: Esteban Barreiro
Enviado el: jueves, 28 de junio de 2018 08:35
Para: 'kostas@kostas.com.py'; 'monica@kostas.com.py'
Asunto: notificacion
Datos adjuntos: 360_ Notificación al Adjudicado_pasajes.pdf; image001.jpg

Buen día,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de notificarles sobre adjudicación en el marco del llamado CD N° 12/18 "SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREO Y TERRESTRE" se adjunta archivo al mismo.

Favor remitir acuse de recibido en las brevedad posible.

Atte

Esteban Barreiro
Técnico, Opto. de Adjudicación- Dirección de Contrataciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-441-530 / Int.: 250
Palma 468 / Asunción - Paraguay

www.visitparaguay.travel

Asunción, 28 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 361/18

Señores
INTEREXPRESS
Yegros N° 960
Presente

Ref.: CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREO Y TERRESTRE" Nº 12/18 - ID Nº 348.970" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 812/2018** del 26 de junio de 2018, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L**; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por Lote, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

- Por un Monto minimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaranies ciento cincuenta millones).

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DEL TURISMO

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Esteban Barreiro

De: Administración <administra@interexpress.com.py>
Enviado el: jueves, 28 de junio de 2018 09:07
Para: Esteban Barreiro
Asunto: Re: Notificacion
Datos adjuntos: image001.jpg

Importancia: Alta

Buen día Sr. Esteban Bareiro,

Ok, bien recibido la notificación.

Saludos,

From: Esteban Barreiro
Sent: Thursday, June 28, 2018 8:23 AM
To: administra@interexpress.com.py
Subject: Notificacion

Buen día,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de notificarles sobre adjudicación en el marco del llamado CD N° 12/18 "SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREO Y TERRESTRE" se adjunta archivo al mismo.

Favor remitir acuse de recibido en las brevedad posible.

Atte

Nuevo Portal Oficial de Promoción Turística
Visit Paraguay

Esteban Barreiro
Técnico, Dpto. de Adjudicación- Dirección de Contrataciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 595214641-530 / Int.: 250
Palma 488 / Asunción - Paraguay

Paraguay
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
www.visitparaguay.travel

Asunción, 28 de junio de 2018

NOTA SENATUR UOC Nº 363/18

Señores
LLEVA S.A.
Presente:

Ref.: CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREO Y TERRESTRE" Nº 12/18 - ID Nº 348.970" - ***Comunicación de Adjudicación.***

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que de acuerdo a la **Resolución Nº 812/2018** del 26 de junio de 2018, le comunico que su Empresa **NO** ha resultado adjudicada, siendo adjudicada la firma **KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L**; en atención a que el sistema de adjudicación está regido por Lote, se realiza el detalle del Oferente Adjudicado:

- Por un Monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN ASUNCIÓN

LIC. MYRIAN PAREDES
Directora
Dirección de Adquisiciones (UOC)
SENATUR

Esteban Barreiro

De: Esteban Barreiro
Enviado el: jueves, 28 de junio de 2018 08:32
Para: 'elva@lleva.com'
Asunto: notificacion
Datos adjuntos: 363_ Notificación de NO Adjudicado_pasajes.pdf; image001.jpg

Buen día,

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., a fin de notificarles sobre adjudicación en el marco del llamado CD N° 12/18 "SERVICIO DE PROVISION DE PASAJES AEREO Y TERRESTRE" se adjunta archivo al mismo.

Favor remitir acuse de recibido en las brevedad posible.

Atte

Esteban Barreiro
Técnico, Dpto. de Adjudicación- Dirección de Contrataciones (UOC)
Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)
Tel.: 59521-441-530 / Int.: 250
Palma 462 / Asunción - Paraguay

www.visitparaguay.travel